

## Exterior

# Institutos Cervantes

Desde hace varios años se viene hablando de la inminente creación de los Institutos Cervantes. Desde hace algunos meses la intensidad y frecuencia de las voces se han acrecentado. En su momento fue aprobado el Proyecto de Ley por parte del Gobierno y se inició su tramitación parlamentaria.

Junto al procedimiento legal se han ido dando algunos pasos en el sentido de lo que deberán ser los futuros Institutos Cervantes. En varios países se han iniciado las clases de español para extranjeros, se han organizado algunos cursos para profesores extranjeros de español de los que enseñan en institutos de enseñanzas medias.

Para este próximo curso, se anuncia la transformación de 11 de los actuales Institutos de Cultura en gérmenes de los nuevos Institutos Cervantes y la creación de 3 nuevos centros (Lisboa, Milán y Liverpool).

Paralelamente, se convocó un curso para futuros directores de los Cervantes y uno para profesores de español como Lengua Extranjera, que se debe estar celebrando en estos momentos.

En su día ya denunciábamos el que el curso de directores se hubiera convocado sin publicidad previa y que los participantes hubieran sido designados en base a criterios desconocidos. No dudamos que fueran los mejores y los más adecuados, cuestionamos el procedimiento. Sencillamente hemos llegado a creernos que los principios de publicidad, capacidad y mérito (bien aplicados) son básicos para garantizar la igualdad de oportunidades.

Indudablemente, en la convocatoria del curso de directores no fueron respetados.

Nuestras críticas (constructivas en todo momento) y la resolución aprobada en el Congreso de la Federación del Exterior no han servido para que el MEC corrigiera su dinámica de actuación respecto a los Cervantes.

Desde aquel momento, se han sucedido toda una serie de intentonas por nuestra parte, tendentes a conocer los borradores del Proyecto de Ley y a poder discutir (y aportar nuestras alternativas) el contenido del mismo. Nuestros intentos han sido vanos. El secretismo y el ocultismo han seguido siendo las actitudes habituales.

Y llegó la circular del 14-6-90. Por medio de ella se puso en conocimiento del profesorado de las Agrupaciones de Lengua y Cultura en el Exterior la posibilidad de participar en «un curso de adaptación pedagógica para profesores de español como lengua extranjera», a celebrar entre los días 1 y 27 de julio en Barcelona.

La Comisión Ejecutiva de la Federación del Exterior hizo una primera valoración y decidió iniciar negociaciones con la Secretaría General Técnica del MEC y con cada uno de los consejeros de Educación con el fin de superar las deficiencias, incorrecciones,... de la convocatoria. Algunos de los puntos de crítica a la circular fueron los siguientes:

- La precipitación con la que se convocaba excluía a aquellas/os enseñantes interesados, pero que ya tuvieran otros planes hechos

- En algunos países aún hay clases durante parte de la época de celebración del cursillo.
- De ella se excluía a interinos, profesores de centros,..
- Se consideraba la consecución del Diploma del Curso como mérito preferente para acceder a futuras plazas de trabajo en los Institutos Cervantes, despreciando de esta forma otros posibles cursos de perfeccionamiento profesional realizados en España o en el exterior.
- Implicaba la compra de la plaza en los Cervantes por el módico precio de 150.000 ptas., aproximadamente (5.000 de pensión completa por 27 días, más gastos de viaje y sin contar el dinero de bolsillo).
- No se establecía ningún baremo para el caso de que el número de solicitudes superara el de plazas ofertadas.

Nuestros primeros contactos con el Ministerio indicaron que no habían previsto una respuesta tan masiva por parte del profesorado y que no estaban preparados para esta eventualidad. La única salida que se les ocurrió fue convocarnos a una reunión para establecer un baremo conjunto. Paralelamente detectamos presiones, por parte de algunos Consejeros de Educación, con el fin de conseguir colocar a algunas de las personas «que ellos» consideran idóneas (al margen de cualquier criterio objetivo de selección). Estas presiones se hicieron extensivas a nuestro sindicato, pretendiendo que avaláramos algunos de los criterios que sobre la marcha se les iban ocurriendo con el fin de arropar a los seleccionados a priori.

Dada esta situación y teniendo en cuenta que las incorrecciones de la convocatoria eran responsabilidad del Ministerio que la había lanzado sin negociarla (ni siquiera informar a los sindicatos) y que cualquier baremo realizado con posterioridad a la convocatoria puede ser acusado de discriminatorio, nuestra posición fue la de exigir que se aceptaran todas las solicitudes y en el caso de que fuera imposible que se establecieran por sorteo los participantes en este 1.º curso, garantizando a la vez la participación del resto en próximos cursillos.

El MEC manifestó que no se podían ampliar las plazas y que el sorteo no era un procedimiento utilizable por la Administración (debe ser más acertada la libre designación). Por nuestra parte, consideramos que tienen razón cuando afirman esto último, pero entendemos que era la única forma no discriminatoria de superar el callejón sin salida en que el MEC había metido su propia convocatoria.

Finalmente decidieron tirar por el camino de en medio y establecer una selección en base a repartos de plazas por país entre miembros de los Equipos de Apoyo, profesores de las Agrupaciones, lectores.... utilizando como criterio la puntuación obtenida en el momento de la salida al exterior.

Ni que decir tiene que este criterio es totalmente cuestionable porque la puntuación inicial puede haberse visto modificada radicalmente en los años posteriores y porque no era un criterio válido para aplicar a todos los colectivos (¿cómo se ha seleccionado a los lectores?). A la vez, y en varios países llama la atención el número de plazas destinado a los miembros del Equipo de Apoyo. El MEC reincide en su viejo error de primar (también en cuanto a la formación) a aquellos sectores de los enseñantes no vinculados al trabajo directo en el aula.

En definitiva, un proceso lamentable, un reincidir en los mismos errores y un paso más en el camino de que los Institutos Cervantes nazcan con el lastre que crea la duda de que los procedimientos seguidos para formar a su futuro profesorado no han sido ni claros, ni

objetivos, ni democráticos. ¿Qué ocurrirá cuando se trate de proceder a la contratación de nuevo profesorado?

Mucho nos gustaría equivocarnos en uno de los aspectos recogidos en el informe presentado al Congreso Constituyente de la Federación del Exterior: con los Institutos Cervantes están preparando la gran «colada» de adictos y sumisos.

**Secretariado de la FE de CC.OO. en el Exterior**